

**DECRETO No. DEL 2018**

**LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer unas asignaciones

**CONSIDERANDO**

Que mediante Decreto No. 57 de 2017, se establece en la Gobernación de Bolívar los empleos en Planta Globalizada, por lo cual, los funcionarios incorporados y nombrados en esos empleos, por necesidad del servicio pueden ser asignados a las diferentes dependencias en las cuales se presenten requerimientos de personal.

Que se requiere fortalecer el desarrollo de algunos procesos en la Gobernación de Bolívar, específicamente en la Dirección Administrativa Función Pública, para el debido cumplimiento de la misión institucional.

Que en la Dirección Administrativa Función Pública se encuentra vacante el empleo de TECNICO OPERATIVO, Código 314 Grado 04.

Que el funcionario ELVIS RAUL ESPAÑA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.695, empleado con derecho de carrera administrativa, se desempeña como TECNICO OPERATIVO, Código 314 Grado 04, asignado a la Dirección de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad, cuenta con los conocimientos básicos y las contribuciones individuales para satisfacer la necesidad del servicio existente en varias de las dependencias de la Gobernación de Bolívar.

Que el movimiento de personal en servicio activo se puede hacer a través de traslados o asignación de funciones, por necesidad del servicio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.9.2 del Decreto 1083 de 2015.

Que en virtud de lo anterior se procederá a asignar a la Dirección Administrativa Función Pública al funcionario ELVIS RAUL ESPAÑA ORTEGA, quien desempeña el empleo, TECNICO OPERATIVO Código 314 Grado 04.

Por lo anterior,

**DECRETO No. DEL 2018**

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Asignase al funcionario ELVIS RAUL ESPAÑA ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.695, empleado con derecho de carrera administrativa, quien se desempeña como TECNICO OPERATIVO, Código 314 Grado 04 a la Dirección Administrativa Función Pública.

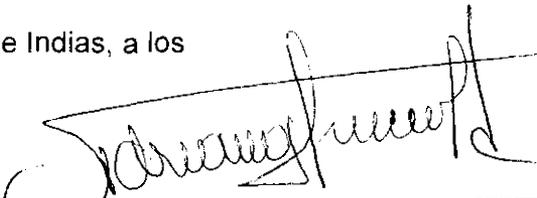
**ARTICULO SEGUNDO:** Como consecuencia del movimiento de personal dispuesto en el presente acto administrativo se genera una vacancia temporal en el empleo de TECNICO OPERATIVO, Código 314 Grado 04, asignado a la Dirección de Planeación de Movilidad y Seguridad Vial de la Secretaría de Movilidad.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**NOTIFICASE Y CÚMPLASE**

22 MAYO 2018

Dado en Cartagena de Indias, a los

  
**ADRIANA MARGARITA TRUCCO DE LA HOZ**  
Gobernadora (E) de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Administrativo 